



Fecha: 10/06/22

**ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN**

N° 64  
Cm0033

Proveedor LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO ( 19203 )  
Maipu 1345-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA  
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0 1	100,00	( 230010028 - 8 ) RESMA PAPEL TIPO OFICIO	960,00	96.000,00
0 6	16,00	( 290020057 - 1 ) Abrochadora Tipo pinza N°10/50	1.910,00	30.560,00
0 9	30,00	( 290020035 - 1 ) Lapiz corrector	65,00	1.950,00
0 12	5,00	( 290020172 - 1 ) Tijera 21 cm aprox.	210,00	1.050,00
0 22	1,00	( 401070027 - 1 ) Guillotina	5.800,00	5.800,00
0 23	1,00	( 401070034 - 1 ) Anilladora	38.400,00	38.400,00
<b>LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA</b>				<b>173.760,00</b>

OBSERVACIONES:

Según Resolución Subsecretaría de Empleo Público N° 01/2022.-

FORMA DE PAGO Según Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, art. 34°, punto 96).

LUGAR DE ENTREGA San Martín N° 450, primer piso, oficina N° 54 DGAF. - SGLyT.

PLAZO DE ENTREGA Inmediata.

CONDICIÓN GENERAL

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2022 RAF: 125 Nro: 33

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 1 - Letra: - Año: 2022

EXPEDIENTE NRO 15661 - LETRA: E - AÑO 2022 - ÁMBITO: 1726 - COPIA: 0

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT N° 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

Firma Responsable de Compra  
Aldo César FILIPPI

Dir. de Contrataciones y Compras  
D.G.A.F. - S.G.L. y T.

Firma Adjudicatario



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Fecha: 10/06/22

### ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 64  
Cm0033

**Proveedor** LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO ( 19203 )  
Maipu 1345-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA  
**Solicitan los siguientes insumos:**

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		<p>EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.</p> <p>ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.</p>		

  
Aldo César FILIPPI  
Dir. de Contrataciones y Compras  
D.G.A.F. - S.G.L. y T.

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario